INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **OCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/403/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBICA	RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2015	"…PRIMERO. Se confirma la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución…"
2	IVAI-REV/391/2015/I	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL	RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2015	"…Se modifica la respuesta emitida…"
3	IVAI-REV/455/2015/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 6 DE MAYO DE 2015	"…ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente…"
4	IVAI-REV/928/2014/I	AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO	ACUERDO DE 7 DE MAYO DE 2015	"…II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, se ordena se digitalicen las constancias que anexa el sujeto obligado, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, apercibido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada.…"
5	IVAI-REV/1451/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 7 DE MAYO DE 2015	"…PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1451/2014/I. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
6	IVAI-REV/1890/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 7 DE MAYO DE 2015	"…PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha ocho de octubre de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1890/2014/I. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				y definitivamente concluido…"
7	IVAI-REV/521/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 07 DE MAYO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo…
8	IVAI-REV/560/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 07 DE MAYO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se revoca la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se ordena a la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo…
9	IVAI-REV/2099/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA	ACUERDO DE 07 DE MAYO DE 2015	IV. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
10	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE: IVAI-REV/1432/2014/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 07 DE MAYO DE 2015	R E S U E L V E PRIMERO. Se declara cumplida la resolución de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1432/2014/I y su Acumulado. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
11	**IVAI-REV/783/2012/II**	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL	06 DE MAYO DE 2015	Se ordena **notificar** nuevamente **por lista de acuerdos** fijada en los estrados de este Instituto, el acuerdo de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince a la parte recurrente para que se imponga del contenido del mismo.
12	IVAI-REV/489/2015/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	07 DE MAYO DE 2015	PRIMERO. Se confirma la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado
13	IVAI-REV/934/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE MAYO DE 2015	**PRIMERO.** Se **declara** cumplida la resolución de fecha treinta de abril de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/934/2014/I y Acumulado. **SEGUNDO. Archívese** el presente asunto como total y definitivamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

14	IVAI-REV/1911/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA	07 DE MAYO DE 2015	**PRIMERO.** Se **declara** cumplida la resolución de fecha ocho de octubre de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1911/2014/I. **SEGUNDO. Archívese** el presente asunto como total y definitivamente concluido.
15	IVAI-REV/1138/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLAN DE CARVAJAL	07 DE MAYO DE 2015	**PRIMERO.** Se **declara** cumplida la resolución de fecha quince de enero de dos mil catorce por el Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, Veracruz, dictada en el Recurso de Revisión IVAI-REV/1138/2013/I. **SEGUNDO. Archívese** el presente asunto como total y definitivamente concluido.
16	IVAI-REV/497/2015/III	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	07 DE MAYO DE 2015	**PRIMERO.** Se **revoca** la respuesta del Sujeto Obligado emitida durante la sustanciación del Recurso de Revisión y se **ordena** a la **Secretaría de Seguridad Pública,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
17	IVAI-REV/485/2015/III	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	07 DE MAYO DE 2015	**PRIMERO.** Se **ordena** al Sujeto Obligado**,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente Resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
18	IVAI-REV/454/2015/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCION DE 07 DE MAYO DE 2015	ORDENA
19	IVAI-REV/393/2015/III	OFICINA DEL GOBERNADOR	RESOLUCION DE 07 DE MAYO DE 2015	CONFIRMA
20	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/634/2012/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS	ACUERDO DE 08 DE MAYO DE 2015	Se tiene al **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el diez de octubre de dos mil doce. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

21	IVAI-REV/2073/2014/II	AYUNTAMIENTO DE OMEALCA	ACUERDO DE 06 DE MAYO DE 2015	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **seis de febrero de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **dos de marzo de dos mil quince.** Del análisis realizado a la promoción de cuenta, se advierte que si bien es cierto, el sujeto obligado pone a disposición del recurrente la información solicitada, sin embargo no se puede tener por cumplida dicha determinación, en virtud de que condiciona la entrega de la información, esto es, la pone a disposición por el término de cinco días hábiles a partir de recibida la notificación y además le solicita que acredite su personalidad, lo cual contraviene lo previsto en el artículo 56 párrafo tercero de la Ley 848 que textualmente indica: "En ningún caso la entrega de la información se condicionará a que se motive o justifique su utilización ni se requerirá demostrar interés jurídico alguno". Por lo que se le **requiere** al Sujeto Obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el Procedimiento de Sustanciación del Recurso de Revisión.
22	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1391/2014/I	AYUNTAMIENTO DE EL HIGO	RESOLUCION DE 07 DE MAYO DE 2015	SE DECLARA CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE POR EL AYUNTAMIENTO DE EL HIGO, VERACRUZ, DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN. ARCHIVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

_____

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN